

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en el término de treinta (30) días, el siguiente informe en relación al subsidio otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación para la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Regional Río Grande (HRRG), detallando:

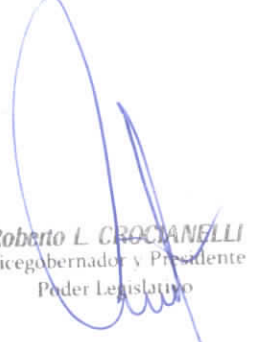
- a) fecha de ingreso de los fondos con copia de los registros contables;
- b) copia de los documentos de compra del equipo y demás elementos propios de la puesta en funcionamiento, registraciones aduaneras y patrimoniales de conformidad con las normativas vigentes;
- c) inversión total inherente a la puesta en marcha del mismo, referente a adecuaciones espaciales y técnicas apropiadas para su uso eficiente;
- d) equipo de profesionales y agentes del servicio de salud que lo operan y capacitación recibida a tal efecto;
- e) fecha de puesta en marcha del equipo;
- f) estadísticas de atención desde su puesta en marcha al 30 de noviembre de 2014; y
- g) adjuntar información que estime pertinente al caso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 324 /14.


MARCELA V. SCHIETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo